

Kant y la tesis acerca del *doux commerce*.
Sobre la interconexión del espíritu comercial, el derecho y la
paz en la filosofía de la historia de Kant¹

Kant and the thesis of le doux commerce.
On the relation of the spirit of commerce, law, and peace in Kant's
philosophy of history

DIETER HÜNING²

Universidad de Tréveris, Alemania

Resumen

Este artículo se centra en las apologías de Kant acerca de la sociedad comercial en su texto de *Hacia la paz perpetua*. Dichas apologías, que pueden resumirse bajo el título "le doux commerce", se difundieron en el siglo XVIII. Muchos filósofos e historiadores, como Montesquieu, Hume, Voltaire y Ferguson, formaron parte de este grupo. La cuestión decisiva para Kant fue combinar tal apología con su concepción teleológica de la historia, que desarrolló en su *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*.

Palabras clave

Apología de la sociedad comercial, paz perpetua, concepción teleológica de la historia, *doux commerce*

¹ El presente texto ofrece una versión reducida del artículo aparecido inicialmente en alemán: "Es ist der Handelsgeist, der mit dem Kriege nicht bestehen kann". – Handel, Recht und Frieden in Kants Geschichtsphilosophie, en Olaf Asbach (coord.): *Der moderne Staat und ‚le doux commerce‘. Politik, Ökonomie und internationales System im politischen Denken der Aufklärung*, Baden-Baden: Nomos 2014, pp. 251-274 [= Staatsverständnisse, Editado por Rüdiger Voigt, Bd. 68]. Agradezco al Prof. Dr. Oscar Cubo (Universitat de València) por la traducción de este texto al castellano.

² Profesor Doctor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Tréveris (Alemania). E-mail: huening@uni-trier.de

Abstract

This article focuses upon Kant's apology for the commercial society in his "Toward Perpetual Peace." Such apologies, which can be summarized under the title "*le doux commerce*," were widespread in the 18th century. Many philosophers and historians, such as Montesquieu, Hume, Voltaire, and Ferguson were part of this group. The crucial point for Kant was to combine such an apology with his teleological conception of history, which he developed in his "Idea for a Universal History from a Cosmopolitan Point of View."

Keywords

Apology for the commercial society, perpetual peace, teleological conception of history, *le doux commerce*

I. La apología de la sociedad comercial o del "origen del bien a partir del mal"³

En *Hacia la paz perpetua* y bajo el rótulo "De la garantía de la paz perpetua" se encuentra un pasaje frecuentemente citado, pero pocas veces analizado de una manera sistemática, acerca de los efectos pacificadores del espíritu comercial. El texto reza:

De la misma manera que la naturaleza separa, sabiamente, a pueblos a los que la voluntad de cada Estado gustaría unir, sobre la base incluso de principios del derecho de gentes, con astucia o violencia, une también, por otra parte, a otros pueblos, a los que el concepto del derecho cosmopolita no habría protegido contra la violencia y la guerra, mediante su propio provecho recíproco. Se trata del espíritu comercial que no puede coexistir con la guerra y que, antes o después, se apodera de todos los pueblos. Como el poder del dinero es, en realidad, el más fiel de todos los poderes (medios) subordinados al poder del Estado, los Estados se ven obligados a fomentar la paz (por supuesto, no por impulso de la moralidad) y a evitar la guerra con negociaciones, siempre que hay amenaza en cualquier parte del mundo, igual que si estuviesen en una alianza estable, ya que las grandes alianzas para la guerra, por su propia naturaleza, sólo muy raras veces subsisten y no tienen éxito sino aún más raramente. De esta suerte garantiza la naturaleza la paz perpetua mediante el mecanismo de los instintos humanos; esta garantía no es ciertamente suficiente para predecir (teóricamente) el futuro, pero, en sentido práctico, sí es suficiente y convierte en un deber el trabajar con miras a este fin (en modo alguno meramente quimérico).⁴

En este texto encontramos uno de los escasos pasajes en los que Kant reflexiona sobre el papel de los cambios económicos de la modernidad y en particular sobre el despliegue de la sociedad comercial. Kant se suma así a un intenso debate desarrollado en el siglo XVIII, bajo el lema del *doux commerce*, al poner de relieve la lógica diferente de la guerra y del comercio y razón por la cual "el espíritu comercial [...] no es compatible con la guerra". La doctrina del *doux commerce* viene a decir que allí donde se extienden las relaciones

³ Reflexion AA 15: 891

⁴ ZeF AA 8: 368 (Trad. Jacobo Muñoz)

comerciales, tienen lugar procesos de refinamiento cultural, de institucionalización jurídica, moralización y pacificación de las relaciones sociales que a su vez repercuten en la seguridad de la libertad personal de cada individuo particular.⁵

En mi comunicación voy a intentar determinar en detalle el papel específico que juega en la filosofía del derecho y de la historia de Kant el espíritu comercial, así como el contexto argumentativo en el que Kant se pronuncia acerca del mismo. En cualquier caso, no pretendo detenerme en todos los detalles de los aspectos histórico-sociales e histórico-intelectuales del debate acerca del *doux commerce* y su influencia en Kant. En lugar de ello, lo que tiene que mostrarse es ante todo el lugar sistemático histórico-filosófico de dichas reflexiones. Con vistas a ello, voy a tematizar, en primer lugar, algunos de los argumentos del debate acerca del *doux commerce* que fueron relevantes para Kant (II). En relación con ello voy a analizar el texto de Kant *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita* y a mostrar esquemáticamente la metodología allí desplegada sobre la filosofía de la historia (III). Finalmente me ocuparé del texto de Kant *Sobre la paz perpetua* (IV) y señalaré, por último, la dirección política de la filosofía kantiana sobre la historia.

II. La concepción teleológica de la historia en el texto de Kant: *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*

En primer lugar, me remito al texto de Kant: *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita* publicado en 1784. En primer lugar, conviene aclarar el fin al que va dirigido dicho texto. Se trata del intento de obtener del discurrir histórico un sentido filosófico y esto sólo puede acontecer, según Kant, cuando la historia es considerada en el marco de un “ensayo filosófico” bajo un hilo conductor, a saber, con arreglo a “un plan de la naturaleza, que aspira a la perfecta integración civil de la especie humana”⁶. El texto de Kant tiene una clara estructura. Kant quiere llevar a cabo su demostración en tres pasos:

* En primer lugar, en tanto que nos permite conocer en la historia en lugar de un “agregado rapsódico de acciones humanas un sistema” y descubrir en “el juego de la libertad humana en bloque un curso regular” de la historia⁷

* En segundo lugar, ese curso regular debe contribuir a que en vez de una realización externa y sin regla en el plano de los fenómenos individuales “resulte cognoscible un desarrollo lento, pero continuado de las disposiciones naturales” del “entero género humano”⁸

* En tercer lugar, debe mostrarse que el género humano “al perseguir cada cual su propia intención [...] siguen sin advertirlo – como un hilo conductor – la intención de la

⁵ Hirschman 1977

⁶ IaG AA 08: 29 (Trad. Concha Roldán y Roberto Aramayo)

⁷ IaG AA 08: 29 y 17

⁸ IaG AA 08: 17

Naturaleza, que les es desconocida, y trabajan en pro de la misma, siendo así que, de conocerla, les importaría bien poco”⁹, de tal modo que, por decirlo de otro modo, siguiendo el juego sin plan de la persecución de fines privados resulta un resultado objetivo de un fin de la naturaleza, que otorga a la historia un sentido.

Con estos tres pasos teórico-justificativos Kant ofrece una indicación importante acerca del estatuto metodológico de sus reflexiones sobre filosofía de la historia. A pesar de que Kant sólo se manifiesta acerca del uso de principios teleológicos en la filosofía en la *Crítica del Juicio*, en las *Ideas* se encuentra en cierto modo el preludio de dichas reflexiones, ya que la filosofía de la historia que expone Kant en ellas es “presentada como una parte de una doctrina teleológica de la naturaleza”¹⁰, que descansa sobre la premisas de que el transcurso de la historia se puede interpretar como la realización de un plan oculto, es decir, de una intención de la naturaleza. El transcurso de la historia no es el resultado inmediato de las acciones conscientes de los seres humanos, sino que su acción conduce explícitamente a resultados no intencionados, de modo que los seres humanos actúan con voluntad y conciencia, pero los resultados de su acción social no se gestan ni de una manera “meramente instintiva”, ni según “un plan concertado en su totalidad”, sino a sus espaldas como una conexión histórica forzosa:

Poco imaginan los hombres (en tanto que individuos e incluso como pueblos) que, al perseguir cada cual su propia intención según su parecer y a menudo en contra de los otros, siguen sin advertirlo – como un hilo conductor – la intención de la Naturaleza, que les es desconocida, y trabajan en pro de la misma, siendo así que, de conocerla, les importaría bien poco.¹¹

A pesar de que Kant puede considerarse como un defensor de la tesis del *doux commerce*, tiene que tomarse en cuenta la especificidad de sus reflexiones. Montesquieu, Adam Smith y Hume estaban principalmente interesados en el análisis del desarrollo fáctico, tanto histórico, como socioeconómico, del comercio y eran defensores de una teoría económica liberal que partía de que los entrelazamientos económico realizados por el espíritu comercial son el resultado de la división del trabajo cooperativo internacional y del libre comercio libre orientado por la ganancia relativa. Con arreglo a ello, toda economía particular deber quedar en mejor situación que si hubiera permanecido en la autarquía; así, todas ellas obtienen un incentivo para evitar aquellas políticas que interrumpirían la participación en esta red económica. Esta es la consecuencia natural de la interdependencia económica”¹². En cambio, la filosofía de la historia de Kant está motivada por otro interés, y sus ideas filosófico-históricas tienen por ello un estatuto metodológico distinto; el propio Kant caracteriza sus reflexiones histórico-filosóficas como un mero “ensayo filosófico”, es decir, no se trata de una doctrina fundada académicamente, que pudiera presentar una

⁹ Ibidem.

¹⁰ Grünewald 2014, p. 511

¹¹ IaG AA 8: 17. p. 4

¹² Doyle 1995, p. 232

pretensión de verdad dogmática. De modo que para la filosofía de la historia de Kant y en particular para su interpretación teleológica de los procesos históricos sólo se puede reclamar una „weak epistemic status“¹³

La interpretación teleológica de la historia con el “hilo conductor” de una intención de la naturaleza presenta en *Ideas* la siguiente estructura: (1) tiene que haber una instancia (racional), esto es, un *sujeto* del establecimiento del fin. Por de pronto, fin como mera representación subjetiva de un estado, que debe alcanzarse. La naturaleza es, según la interpretación que lleva a cabo Kant en los tres primeros principios, el sujeto de la actividad teleológica que se realiza en la historia. (2) El fin requiere para su realización de un *medio*. Por lo que respecta a los seres humanos particulares este medio es una acción y por lo que respecta a la historia universal una organización teleológica objetiva de la interconexión de todas las acciones. Este fin objetivo es distinto de los fines particulares de los seres particulares que actúan. El antagonismo caracterizado por Kant como la “insociable sociabilidad” y que afecta no sólo a la diversidad de las disposiciones e inclinaciones humanas, sino ante todo a sus intereses sociales es el medio que la naturaleza emplea para la realización de su fin a espaldas de los seres humanos¹⁴

(3) El fin o el objetivo alcanzado del proceso histórico es el completo desarrollo de aquellas “disposiciones naturales” de los seres humanos “que tienden al uso de la razón”¹⁵. Por su parte, como ya hemos señalado, este completo desarrollo sólo puede producirse en el marco de una constitución estatal perfecta interiormente y con arreglo a ello también exteriormente, es decir, de una “constitución civil completamente justa”¹⁶

Es más, Kant cree poder encontrar “huellas débiles [...] de tal aproximación” a dicho estado, especialmente en el entrelazamiento económico de los Estado entre sí y de las necesidades resultantes de todo ello, a saber, de la garantía y la regulación jurídica de las relaciones comerciales:

Actualmente los Estados mantienen entre sí unas relaciones tan ficticias que ninguno puede rebajar su cota cultural sin perder poder e influencia ante los otros, quedando así bastante asegurado por la ambición política el mantenimiento – ya que no el progreso – de este objetivo de la Naturaleza. Por otra parte, tampoco puede atentarse hoy en día en contra de la libertad civil, sin perjudicar con ello a todas las actividades profesionales, particularmente al comercio, lo cual repercutiría en detrimento de las fuerzas del Estado de cara a sus relaciones exteriores. A pesar de todo, esta libertad va ganado terreno poco a poco. Cuando se impide al ciudadano buscar su libertad según el modo que mejor le parezca – siempre y cuando este método sea compatible con la libertad de los demás – se

¹³ Kleingeld 1999, p. 59

¹⁴ IaG AA 08: 20. “El hombre tiene una tendencia a socializarse, porque en tal estado siente más su condición de hombre al experimentar el desarrollo de sus disposiciones naturales. Pero también una fuerte inclinación a individualizarse (aislarse), porque encuentra simultáneamente en sí mismo la insociable cualidad de doblegar todo a su mero capricho y, como se sabe propenso a oponerse a los demás, espera hallar esa misma resistencia por doquier” (IaG AA 08: 22). Véase Wood 1996, pp. 35-52.

¹⁵ IaG AA 08: 18

¹⁶ IaG AA 08: 22

obstruye la dinámica de los negocios en general y, por ende, las fuerzas del todo; y así entremezclada con ilusiones y quimeras, va emergiendo poco a poco la ilustración, como un gran bien que el género humano ha de obtener incluso de la egoísta megalomanía de sus soberanos, si éstos saben lo que le conviene.¹⁷

No obstante, la simpatía de Kant por el espíritu comercial no residía en último término en las mencionadas ventajas económicas de la sociedad comercial. Ciertamente, Kant resalta la conexión entre la libertad jurídica, esto es, la libertad “civil” y los progresos económicos de la sociedad comercial. Según su interpretación, la “libertad civil” resulta intocable como presupuesto de la sociedad comercial debido a la dependencia de los Estados, y porque de otro modo esto produciría el debilitamiento de sus “fuerzas [...] en sus relaciones externas”. Pero lo decisivo para su valoración positiva de la sociedad comercial no es el cálculo de la utilidad económica, sino más bien la mencionada interpretación filosófico-moral del “espíritu comercial”.

Los tres vicios más importantes en la filosofía moral tradicional: “la ambición, el afán de dominio o la codicia”¹⁸ forman el principio sistemático de división para la exposición de los efectos positivos del antagonismo de la insociable sociabilidad, es decir, para la exposición de la trasmutación del mal en bien¹⁹. Así como la codicia fomenta el desarrollo de la libertad civil, y la ambición un progreso en la cultura²⁰, del mismo modo el afán de dominio y la guerra fomentan de manera tendencial la creación de instituciones fomentadoras de la paz²¹.

III. La garantía de la paz perpetua y el espíritu comercial en el escrito de *Hacia la paz perpetua*

Kant también recurre en el escrito de *Hacia la paz perpetua* a una concepción que se apoya en el supuesto de una teleología de la naturaleza. Sin embargo, y a diferencia de en las *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, la función de garantía que ejerce la naturaleza tiene como punto central la realización de la paz perpetua. Ahora bien, Kant también llama la atención en el *Escrito sobre la paz* sobre el estatuto metodológico de dichas reflexiones. La finalidad es algo que “no podemos conocer realmente en los artificios de la naturaleza, o ni siquiera inferir, sino que (como en toda relación de la forma de las cosas a fines en general) sólo podemos y debemos pensar, para formarnos un concepto de su posibilidad, por analogía con la práctica artística humana”²²

¹⁷ IaG AA 08: 27

¹⁸ IaG AA 08: 21

¹⁹ Brandt 2011, p. 95.

²⁰ Véase: IaG AA 08: 27 “Actualmente los Estados mantienen entre sí unas relaciones tan ficticias que ninguno puede rebajar su cota cultural sin perder poder e influencia ante los otros, quedando así bastante asegurado por la ambición política el mantenimiento –ya que no el progreso- de este objetivo de la Naturaleza” (Ibidem.)

²¹ Véase: IaG AA 08: 28.

²² ZeF AA 08: 362

Cuando Kant una década después de las *Ideas* retoma de nuevo los efectos civilizadores del comercio, el contexto de la introducción del argumento es muy distinto. Si en las *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita* todos los esfuerzos se dirigían a mostrar de un modo histórico-filosófico las “débiles huellas de la aproximación” al fin final del proceso de la historia, lo que tematiza Kant en el *Escrito sobre la paz* es el espíritu comercial como “garantía de la paz perpetua”²³. No obstante, el pensamiento fundamental es el mismo: en ambos escritos se trata de que una finalidad oculta de la naturaleza que hace surgir “a través del antagonismo de los hombres [...] la armonía, incluso contra su voluntad”²⁴. Igualmente hay numerosas reflexiones metódicas comparables en el *Escrito sobre la paz* con arreglo a las cuales la naturaleza entendida como providencia por cuya profunda sabiduría se realiza “el fin final objetivo del género humano” es considerada como una idea de la razón “que si bien es desmesurada en sentido teórico, está por el contrario, bien fundada en sentido práctico”, en la medida en que este fin de la naturaleza nos facilita la realización de un “fin que la razón nos prescribe inmediatamente (el fin moral)”²⁵

Tras estas consideraciones metodológicas Kant comienza sus reflexiones sobre la “garantía de la paz perpetua” con un análisis del estado, “que la naturaleza ha organizado para las personas que actúan en su gran escenario, estado que hace necesaria, en último término, la garantía de la paz”²⁶. A este respecto, la naturaleza ha dispuesto, según Kant, “su organización provisional” de tres modos, en primer lugar, haciendo posible la habitabilidad universal “en todas las partes de la tierra”, en segundo lugar, por medio de la propagación de los asentamientos “incluso a las regiones más inhóspitas” y por último y en tercer lugar, forzando a los seres humanos por medio precisamente de la guerra “a entrar en relaciones más o menos legalmente reguladas”²⁷

Ahora bien, ¿qué significa, según Kant, que la naturaleza fuerza a los seres humanos “contra su voluntad” a una armonía pacífica y que garantiza “la paz perpetua por medio del mecanismo de las propias inclinaciones humanas”?²⁸ Por de pronto, Kant limita esta garantía de la naturaleza, porque ella no ofrece una “seguridad” que fuera suficiente para “predecir (teóricamente)” la realización de la paz perpetua. Ahora bien, estamos justificados a suponer “que la naturaleza está en concordancia con el fin final como si éste estuviera determinado por leyes jurídicas morales”, es decir, que “la naturaleza obra en los seres humanos en la misma dirección hacia la que les empuja la moralidad”²⁹. Por ello resulta igualmente legítimo interpretar las “débiles huellas de la aproximación”, de las que Kant había hablado en las *Ideas*, en el sentido de la posibilidad de que el mecanismo de la naturaleza obre como un factor favorable hacia el “propósito moral”. Estas “huellas de

²³ IaG AA 08: 27 y ZeF AA 08: 360 y ss.

²⁴ ZeF AA 08: 360

²⁵ ZeF AA 08: 362

²⁶ Ibidem.

²⁷ Ibidem.

²⁸ ZeF AA 08: 368

²⁹ VAZeF AA 23: 171 y 192.

aproximación son suficientes para fundamentar el deber de trabajar con miras a este fin (en modo alguno meramente quimérico) [de la paz perpetua]”³⁰

La realización de la paz perpetua descansa en el “concepto de deber”, en la medida en que “la razón desde el trono del máximo poder legislativo moral condena la guerra como una vía jurídica y convierte, en cambio, en un deber inmediato el estado de paz”³¹. Este deber fuerza a los seres humanos a “utilizar [con arreglo a dicho deber] aquel mecanismo de la naturaleza” y a “entrar en relaciones más o menos legalmente reguladas”³². Con ello Kant hace patente, que no se trata de un mero mecanismo que los seres humanos tendrían que contemplar o seguir. Igualmente el modo de hablar de un fomento del “propósito moral” por medio del mecanismo de la naturaleza en ningún caso implica que ambos factores estén en una relación de armonía preestablecida³³

Los seres humanos y en particular el político moral, es decir, aquel político, que “si alguna vez encuentra defectos en la constitución del Estado o en las relaciones interestatales, que no se han podido evitar” considera como un deber “corregir[las] lo más pronto posible y de acuerdo con el derecho natural, tal como se nos presenta en la idea de la razón”³⁴. Por consiguiente, resulta un deber reorientar las tendencias que ya se encuentran en las relaciones sociales para mejorar de las relaciones estatales con arreglo a la idea de la razón del derecho natural, que a su vez descansan en el propósito oculto de la naturaleza, de favorecer la realización de las constituciones republicanas. De qué manera pueda todo ello suceder, así como la “realización [política] de aquella idea (en la praxis)” – y bajo el supuesto del concepto de deber – cae en gran medida en la esfera de las reflexiones orientadas por la prudencia, de tal modo que la política es el “arte” de “utilizar este mero mecanismo de la naturaleza [...] para la gobernación de los hombres”³⁵.

IV. Espíritu comercial y nacionalismo

El tratado de Kant de *Hacia la paz perpetua* es un ensayo de carácter filosófico jurídico sobre el deber de instaurar una relación entre los Estados que promueva tendencialmente la paz a un nivel internacional. Por otro lado, el *Escrito sobre la paz* es un tratado eminentemente político redactado teniendo en cuenta el sistema estatal entonces imperante y en particular con vistas a las causas de la guerra ligadas al absolutismo. El *Escrito sobre la paz* se presenta, por tanto, como una “ataque al estado monárquico absolutista”³⁶, cuyas tendencias belicistas se oponen, según Kant, al republicanismo fomentador de la paz. Los “Artículos preliminares” tienen como objeto de análisis los distintos aspectos de la política

³⁰ ZeF AA 08: 368

³¹ ZeF AA 08: 356

³² ZeF AA 08: 362

³³ Brandt por el contrario se pronuncia del siguiente modo: “hay una armonía preestablecida entre la necesidad del imperativo categórico y la estructura motivacional de los seres humanos” (Brandt 1995, p. 146)

³⁴ ZeF AA 08: 372

³⁵ ZeF AA 08: 371

³⁶ Saner 1995, p. 62.

militarista de dichos estados monárquicos con la que Kant acabar por medio de distintas prohibiciones.

Las esperanzas de Kant de encontrar en la constitución republicana de los Estados y en la ampliación de la relaciones comerciales elementos para el fomento de las relaciones de paz, que como tales son un deber jurídico, no se han cumplido a los largo de los siglos XIX y XX. La lógica de la guerra de la que es responsable el estado monárquico absolutista no se puede sin más oponer a la lógica de la paz representada por el comercio. Entre otros motivos, las esperanzas de Kant no se han cumplido, porque el estado burgués moderno ejerce ciertamente su dominación en la forma del derecho, pero al servicio del fomento y del incremento de la acumulación de capital nacional – que actualmente se nombra bajo el rótulo eufemístico del “crecimiento”. Por medio de esta utilidad funcional respecto a la ampliación y realización del capital nacional deviene el estado burgués en “administrador ideal del fin de la producción social de una sociedad constituida de una manera antagónica”³⁷. No obstante y al mismo tiempo, los estados burgueses particulares están en una relación de competencia política entre sí por el éxito económico de las economías administradas por los mismos, de tal modo que el aumento de la interconexión de las relaciones económicas aumenta en la misma medida las razones de posibles conflictos. Con la política fiscal participa el Estado en la riqueza social, que ha adquirido una proporción desconocida en los tiempos de Kant. El enorme incremento de la riqueza social conduce al mismo tiempo a un inmenso crecimiento de las posibilidades tecnológico militares de realizar la guerra a una escala mundial, que en los tiempos de Kant resultaba igualmente inconcebible. Esta tendencia al aumento tanto de los conflictos económicos como al conflicto de los intereses políticos, junto con la correspondiente acompañamiento ideológico del nacionalismo, son resultados de la implantación de la sociedad capitalista burguesa desde el siglo XIX.

El desarrollo del Estado burgués, que ejerce su dominación al servicio del mantenimiento y la seguridad de las relaciones de producción capitalistas, corresponde a la disposición de los ciudadanos no sólo de acomodarse a las relaciones coactivas jurídico-económicas nacionales, sino de afirmar estas condiciones como normales, es decir, como apropiadas para del propio desarrollo y éxito. En este sentido, estos ciudadanos se conciben no sólo como burgueses, es decir, como “personas privadas” con intereses particulares, sino al mismo tiempo como *citoyens* que como Hegel dice: “quieren en y para lo universal y hacen de dicha realidad conscientemente un fin”³⁸; esta conciencia burgués-estatal a la que los Estados modernos dan “una enorme fuerza y profundidad”, puesto que ella tiene “su existencia y su persistencia en esta realización [patriótica] de los deberes como prestación al Estado”³⁹ es algo cuyo impacto en los tiempos de Kant no era previsible. Kant tenía más bien la ingenua opinión de que los burgueses siguen siendo burgueses y que precisamente a

³⁷ Krölls 1988, p. 39.

³⁸ Hegel GPhR § 260, p. 406 (Trad. Juan Luis Vermal)

³⁹ Hegel GPhR § 260, p. 407 y 409

partir de sus cálculos comerciales y de sus intereses económicos particulares cabría tener cierta esperanza:

si es preciso el consentimiento de los ciudadanos (como no puede ser de otro modo en esta constitución) para decidir «si debe haber guerra o no» , nada más natural que el que se piensen mucho el comenzar un juego tan maligno, puesto que ellos tendrían que decidir para sí mismos todos los sufrimientos de la guerra (como combatir, costear los gastos de la guerra con su propio patrimonio, reconstruir penosamente la devastación que deja tras de sí la guerra y, por último y para colmo de males, hacerse cargo de las deudas que se transfieren a la paz misma y que no desaparecerán nunca por nuevas y próximas guerras).⁴⁰

Sólo en los *Principios de la filosofía del derecho* de Hegel se muestra por primera vez la intelección de que el nacionalismo es un elemento constituyente de la sociedad burguesa que descansa en la conciencia burgués-estatal de los individuos particulares de identificarse en cada caso con la existencia política presente y de disponerse a participar en la guerra si es necesario “por el pueblo y la patria”. En este sentido,

la disposición política, el patriotismo – en cuanto certeza que está en la verdad (la certeza meramente subjetiva no es producida por la verdad y es sólo una opinión) y querer que ha devenido costumbre – es el resultado de las instituciones existentes en el Estado. Éste es, en efecto, el lugar en el que la racionalidad está efectivamente presente, racionalidad que recibe su confirmación con el obrar conforme a aquellas instituciones. Esta disposición es en general la confianza (que puede evolucionar hacia un conocimiento más o menos desarrollado), la conciencia de que mi interés sustancial y particular está contenido y preservado en el interés y el fin de otro (aquí el Estado) en cuanto está en relación conmigo como individuo. De esta manera, este otro deja inmediatamente deja de ser un otro para mí y yo soy libre en esta conciencia⁴¹

Bibliografía

- Brandt, R. (1995): “Vom Weltbürgerrecht”, en Otfried Höffe (coord.), *Immanuel Kant. Zum ewigen Frieden*, Akademie-Verlag, Berlín, pp. 143-158.
- Brandt, R. (2011): “Die einheitliche Naturgeschichte der Menschheit” (›Idee‹, Achter Satz), en Otfried Höffe (coord.), *Immanuel Kant. Schriften zur Geschichtsphilosophie*. Akademie-Verlag, Berlín, pp. 91-101.
- Doyle, M. W. (1995): “Die Stimme der Völker. Politische Denker über die internationalen Auswirkungen der Demokratie”, en Otfried Höffe (coord.), *Immanuel Kant. Zum ewigen Frieden*, Akademie-Verlag, Berlín, pp. 221-243.

⁴⁰ ZeF AA 08: 357

⁴¹ Hegel GPhR § 268, p. 413

- Bernwald Grünwald, B. (2014): “Geschichtsphilosophie oder Theorie der Geschichtswissenschaft? Welchen Zweck verfolgt Kant mit seiner geschichtsphilosophischen Reflexion?”, en Mario Egger (coord.): *Philosophie nach Kant. Neue Wege zum Verständnis von Kants Transzendental- und Moralphilosophie*, De Gruyter, Berlin/Boston, pp. 499-520.
- Hegel, G. W. F. (1999): *Principios de la filosofía del derecho*. Trad. de Juan Luis Vermal. Ed. Edhasa, Barcelona.
- Hirschman, Albert O. (1977): *The Passions and the Interests: Political Arguments for Capitalism before Its Triumph*. Princeton, New Jersey 1977.
- Kant, I. (1900 ff.): *Gesammelte Schriften* (Akademie-Ausgabe), Berlin.
- Kleingeld, P. (1999): *Fortschritt und Vernunft. Zur Geschichtsphilosophie Kants*, Königshausen & Neumann, Würzburg.
- Krölls, A. (1988): *Das Grundgesetz als Verfassung des organisierten Kapitalismus. Politische Ökonomie des Verfassungsrechts*, Wiesbaden.
- Saner, H. (1995): “Die negativen Bedingungen des Friedens“, en Otfried Höffe (coord.): *Immanuel Kant. Zum ewigen Frieden*, Akademie-Verlag, Berlín, pp. 43-67.
- Wood, A. (1996): “Ungesellige Geselligkeit: Die anthropologischen Grundlagen der Kantischen Ethik“, en Dieter Hüning/Burkhard Tuschling (coord.): *Recht, Staat und Völkerrecht bei Immanuel Kant*, Duncker & Humblot, Berlín, pp. 35-52.